



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

### **2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 429, relativa a continuar prestando de manera presencial en Reinosa todos los servicios evitando una pérdida de calidad de vida y de atención administrativa a los habitantes de Campoo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/4300-0429]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 429, relativa a continuar prestando de manera presencial en Reinosa todos los servicios, evitando una pérdida de calidad de vida y de atención administrativa a los habitantes de Campoo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Barrio.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Presidente, señorías, buenos días.

Pues bajaba esta mañana de Reinosa y oí en las noticias de Radio Nacional que la delegada del Gobierno de España, la delegada del Gobierno ha dicho que la oficina de Reinosa, la Agencia Tributaria de Reinosa va a permanecer abierta.

Pues es una buena noticia, pero ¡joer!, ya era hora, ya y ahora lo que dije en el balcón, dicho todo lo contrario continuamente, han provocado en la población de Reinosa una intranquilidad increíble. Los miles de firmantes, los trabajadores, los usuarios, incluso de otras comunidades autónomas, lo hemos pasado muy mal. Y, sin embargo, vienen después de haber varias iniciativas por parte de los regionalistas, varias preguntas de nuestro senador al presidente de España, a la ministra de Hacienda mañana, pues vamos a mantener nuestra postura los regionalistas, porque nos lo creemos a medias, que quiere que les diga, nos lo creemos a medias. Después de haber pasado tan mal tantos días y sin que nadie moviera ficha, pues nos lo creemos a medias.

Así que los regionalistas mantenemos nuestro posicionamiento hasta que haya documentos más clarificantes y que nos den tranquilidad, que nos den tranquilidad a las gentes de, de la Merindad de Campoo.

La delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Reinosa no se puede dismantelar, tenemos que evitarlo. No podemos consentir el economicismo, criterio que concede a los factores económicos primacía sobre los de cualquier otra índole, con que el Gobierno central pretende tratar el mantenimiento de los servicios esenciales de zonas con riesgo de despoblación y conducir las indefectiblemente a engrosar esa España vaciada sin solución de retorno.

Queremos recordar que la intención del servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria es: no reponer bajas en administraciones con menos de cinco empleados, ¡increíble, increíble!

En el año 1985 se implanten Reinosa la Administración de Hacienda, con todas las competencias: inspección, recaudación, informática y gestión tributaria, con una plantilla aproximada de 20 trabajadores. El edificio, el edificio sede, es propiedad del Estado, situado en el centro de Reinosa, donde estaban las oficinas administrativas de cementos ALFA, de fácil acceso y lugar idóneo.

En la actualidad, toda aquella infraestructura administrativa se ha simplificado hasta convertirse en un punto de información y asistencia, habiéndose reducido la plantilla a cuatro profesionales, que están encantados de trabajar en Reinosa y que los contribuyentes les valoramos en altísimo grado, como lo atestiguan los miles de firmas que solicitan, exigen su continuidad al Ministerio de Hacienda.

Y es que como nos comentaban los propios trabajadores, decían los trabajadores: No somos especialistas de nada, pero sabemos de todo; los vecinos estamos convencidos que saben de todo y lo transmiten muy bien.

La atención presencial en temas tributarios es imprescindible. La atención presencial en temas tributarios, entendemos que es imprescindible; porque la terminología usada es de difícil comprensión. Por lo que es entendible la frustración que puede generar la solución de dudas e información por vía telefónica o telemática, a una gran parte de la población.

Además, nos consta que, si fueran necesarios más funcionarios, por su estrategia pasada, por ampliar competencias, o sustituir jubilaciones, no habría ningún problema. Hay funcionarios dispuestos a desarrollar su carrera profesional en Reinosa, y encantados de la vida.



Permítaseme una breve reflexión. Los ayuntamientos, en nuestro afán y objetivo primordial de hacer una ciudad amable y cordial que invite a vivir y empadronarse en ella, sabemos que este logro depende de muchos factores, pero especialmente dos: empleo y servicios. Íntimamente ligados. Porque si generamos empleo y no ofrecemos servicios de calidad seguiremos perdiendo población con todas las consecuencias negativas imaginables, el efecto cascada. Seguiremos vaciándonos.

Los Regionalistas queremos mostrar nuestra frontal oposición al desmantelamiento de la Agencia Tributaria de Reinosa que da servicio a la propia ciudad de Reinosa, a la Merindad de Campoo y otras comarcas de comunidades autónomas limítrofes, evitando así desplazamientos que en nuestro caso serían a Torrelavega y Santander.

Es una clara contradicción que el Gobierno de España lance continuos mensajes de que hay que dar más a quien más necesita; mensajes de protección a la España vaciada y de protección al mundo rural. Y, por otro lado, planifique el desmantelamiento de servicios fundamentales para la ciudadanía. No tiene sentido. No tiene sentido aprobar medidas como las deducciones del IRPF, para después desmantelar una oficina que se ha convertido en la casa de las 20.000 personas que atiende y a los que resuelve problemas y dudas en materia tributaria.

Los regionalistas exigimos, exigimos igualmente que la labor de la Agencia se desarrolle presencialmente y no de forma telemática. Esta, la comarca campurriana, es una comarca que presenta un gran número de ciudadanos, de pobladores, ya de edad avanzada y la consiguiente brecha digital.

Asimismo, una climatología, la nuestra, extrema en determinadas épocas del año. Y una escasa oferta de transporte público, por lo que trasladarse a otras zonas de Cantabria sería una dificultad más, y ya son muchas.

No podemos perder este servicio, es indispensable, es indispensable para los reinosanos y campurrianos. Los regionalistas, no queremos que Reinosa y el resto de municipios de la Merindad pierdan más población y servicios.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a: primero, instar al Gobierno de España para que continúe prestando de manera presencial, en Reinosa, todos los servicios que están funcionando en la actualidad. Evitando con ello una pérdida de calidad de vida y de atención administrativa al conjunto de los habitantes de Campoo.

Segundo, instar al Gobierno de España a replantear la planificación prevista por la Delegación de Hacienda de Reinosa. Evitando su cierre y exigiendo a la Agencia Tributaria a reponer las jubilaciones del personal de la oficina con el objetivo de mantener la oferta de servicios actual en las mismas condiciones.

Antes de finalizar, quisiera informar al Pleno que los contactos -es de justicia decirlo- que hemos mantenido, telefónica y presencialmente, con el delegado especial de la Agencia Tributaria en Cantabria han sido positivos, han sido positivos y nos han generado buenas sensaciones, por la coincidencia en el argumentario. Y ello nos hace pensar que, en la reunión del comité de dirección en Madrid, que es quien decide; del que forma parte nuestro delegado especial; se posicionará en favor de la continuidad de la delegación de Reinosa.

Los campurrianos queremos agradecer a nuestro Senador Autonómico, el Regionalista: José Miguel Fernández Viadero, la petición que formuló al presidente de España sobre la continuidad de la Agencia de Reinosa. Así como la pregunta que nuestro mismo Senador presentó, ha presentado a la ministra de Hacienda para la sesión de mañana, martes, en el Senado, y para la que solicita respuesta oral.

La pregunta es, textualmente: ¿Va a excluir el Ministerio de Hacienda, la Oficina de Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Reinosa de la lista de sedes a cerrar con carácter inmediato?

Muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Barrio.

Turno de fijación de posiciones. Por el grupo Mixto VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Sres. Regionalistas, Sr. Barrio, lo mínimo que se le debe pedir a un representante público para poder considerar que sus peticiones son sinceras es dar ejemplo. Y desde luego que consideramos fundamental para luchar contra el despoblamiento, garantizar la existencia de los diferentes servicios como así hemos demostrado en múltiples ocasiones. Y bajo esta misma idea, consideramos necesaria la permanencia de la Agencia Tributaria en Campoo.

La cuestión es si es creíble la petición que ustedes realizan al solicitar su permanencia. Porque, ¡claro!, al leer su exposición de motivos encontramos un cierto cinismo, tal vez achacable a la fase preelectoral en la que nos encontramos y



que probablemente es un intento de tomar distancias con su fallido socio de Gobierno. Y es que el Partido Regionalista está limitando el acceso, por ejemplo, a las oficinas comarcales agrarias donde cada vez se restringe más que nuestros ganaderos puedan realizar los trámites de forma presencial para que lo hagan de forma telemática.

Sin embargo, en su exposición de motivos podemos leer literalmente lo siguiente: No se puede admitir el cambio de una atención presencial y personalizada con una asistencia telefónica o con trámites telemáticos.

Por tanto, lo que para el Partido Regionalista no es admisible, si lo hace una administración en la que no tiene competencias; sí lo es cuando la Administración depende de ellos. Este es el ejemplo claro de la absoluta falta de criterio y de responsabilidad que el Partido Regionalista está aplicando en sus políticas desde hace décadas. Exigir a los demás lo que ellos nunca cumplen.

Por ello entendemos que es igual de legítimo que la Agencia Tributaria tenga presencia en la comarca de Campoo para que sus vecinos puedan recibir una atención presencial y no tengan que desplazarse a Santander o Torrelavega, como que nuestros ganaderos tengan oficinas comarcales agrarias donde también puedan realizar de forma presencial sus trámites burocráticos.

Y por tanto votaremos a favor del mantenimiento de la oficina de la Agencia Tributaria de Campoo. Y seguiremos exigiéndoles la atención presencial en las oficinas comarcales agrarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días señorías.

La PNL que ahora debatimos, que trata sobre el posible cierre de la oficina delegada en Reinosa de Hacienda, consideramos que es un servicio de gran importancia. Y ya adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa.

Una comarca muy castigada en los últimos años por cuestiones como la pérdida de peso industrial, una de sus señas de identidad desde hace décadas. Y además es una comarca que cuenta con varias zonas afectadas por la despoblación, con municipios con población muy envejecida y donde los jóvenes por falta de oportunidades se acaban yendo a otros sitios.

Ahora nos encontramos con que se plantea la posibilidad de eliminar la oficina de Hacienda en Reinosa. Algo que como ya he dicho, no estamos de acuerdo con ello.

En primer lugar, no estamos de acuerdo porque no tiene sentido que el mismo Gobierno, al cual se le llena la boca de hablar de la lucha contra la despoblación y el reto demográfico; por otro lado, esté realizando acciones para todo lo contrario: como eliminar servicios de la Administración Pública de zonas como esta.

En segundo lugar, por la singularidad geográfica de nuestra región y en especial de esta comarca. Hablamos de un modelo de población disperso, población envejecida y que, además, en determinadas épocas del año, por condiciones climatológicas que todos conocemos, los desplazamientos son complejos. Y cerrando la oficina de Reinosa, obligamos a la gente a desplazarse todavía a lugares más alejados que complican su día a día más aún.

Y otra cuestión a tener en cuenta es que como digo hablamos de una población mayormente envejecida. Por lo que la habilitación de trámites online, que muchas veces se da como alternativa, no son una solución para ellos, sino más bien todo lo contrario. Por lo que consideramos que es fundamental que puedan acceder de manera sencilla al trato presencial.

Y, por último, porque hay que tener en cuenta que estamos en la época de las listas de espera y de la cita previa, de lo que más se habla, como es lógico, de las listas de espera en sanidad, pero cuando un particular tiene que hacer cualquier trámite como Hacienda y solicita cita previa para las oficinas de Torrelavega y Santander, si el sistema te permite sacarla que no siempre es así te dan para 20 o 25 días en el mejor de los casos. Por ello, muchos, sobre todo de la zona del Besaya, recurrimos a sacar cita en la oficina de Reinosa, que siempre tiene un plazo más breve, mayor disponibilidad, y así sirve de desahogo al resto de oficinas de Cantabria. ¿Qué nos vamos a encontrar, que se cierra la oficina de Reinosa y no se refuerzan las oficinas de Santander y Torrelavega? Pues lo que conseguimos es dar un peor servicio al ciudadano, mayores retrasos, mayores listas de espera y, en definitiva, un servicio precario.

En base a todo esto votaremos a favor de esta iniciativa porque no estamos de acuerdo con que se cierre esta oficina.

Muchas Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas Gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Señor presidente, señorías.

Debatimos hoy en esta Cámara sobre una cuestión relativa a la delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ubicada en Reinosa. Como es natural, el Grupo Parlamentario Socialista coincide plenamente en la necesidad de mantener citada delegación como elemento clave para la vertebración territorial, cohesión social y económica de la comarca de Campoo.

Todos coincidiremos en que este tipo de servicios, al igual que por ejemplo el de Correos, que otras veces hemos tratado en este Parlamento, son elementos esenciales en la lucha contra la despoblación rural. Por tanto, por supuesto que desde el Grupo Socialista nos sumamos a la petición de mantener citada delegación como una herramienta más para que los ciudadanos del entorno rural puedan disfrutar de los mismos servicios que tienen los que viven en las ciudades.

No obstante, y aun anunciando nuestro voto positivo, nos preguntamos si esta iniciativa era realmente necesaria y si responde ciertamente, a un temor fundado de los vecinos de Reinosa y su comarca. Y lo digo porque este asunto a estas alturas ya no es un caso que cuenta, perdón, ya es un caso que cuenta con el compromiso firme de la delegación de la Agencia Estatal Tributaria en Cantabria.

Comprendo que esta iniciativa se presentara cuando existía alguna duda sobre los posibles planes de la agencia, pero ahora parece que se mantiene con una intención más política que de resolución de un problema real. Como seguramente ustedes ya conocen ante el temor de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria redujera o suprimiera su delegación en Reinosa, el portavoz del grupo municipal socialista en el ayuntamiento se comunicó con el delegado territorial, así D. Miguel Cárcaba, delegado especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, AEAT en Cantabria, ha sido tajante al respecto afirmando que la delegación de Reinosa no se cierra y que no hay motivo para ello.

Al igual que todos nosotros, el máximo responsable de esta materia, opina que esas oficinas deben permanecer abiertas, ofreciendo dar un servicio a la ciudadanía de la comarca del sur de Cantabria y también con el objetivo de mantener la cercanía de la Administración al administrado.

Además, recordó que el local en el que se ubica la citada delegación es propiedad del propio ministerio y que no solo se va a mantener abierta al público, sino que además se van a reforzar sus servicios.

Por tanto, hay que decir que el compromiso de la Agencia Estatal Tributaria es firme, como también así lo ha entendido el alcalde de Reinosa, diputado en este hemiciclo y miembro del grupo proponente, el Sr. Del Barrio, tras su reunión con el delegado especial, el pasado 23 de enero. Según ha manifestado el Sr. Del Barrio, en los medios de comunicación el delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria no solo le ha expresado su apoyo a la reivindicación municipal y comarcal de poder seguir contando con una oficina de la Agencia Tributaria en la localidad, sino que también sería partidario de plantear en Madrid la posibilidad de dotar de más contenido a esta oficina de Reinosa y, en consecuencia, ampliar sus servicios.

Señorías, buscamos el mismo objetivo, que no es otro que conservar, ampliar y mejorar la relación de la Administración con el administrado absolutamente necesario para el entramado profesional industrial y para los vecinos de la zona, evitando los desplazamientos de la población y de las empresas a ciudades como Santander o Torrelavega para realizar trámites que llevan años gestionándose en la cercanía de las oficinas de Reinosa y que presta servicio a los 11 municipios de la comarca, y a un total de casi 18.000 habitantes.

Tanto la AEAT como la ACAT deben estar dotadas de los recursos materiales y personales necesarios para la recaudación de los tributos, y en este sentido es necesario recordar en este parlamento todos los grupos políticos hemos aprobado distintas resoluciones para que esto sea así. En concreto hago referencia a la ACAT, la cual está en proceso de transformación digital y que ya tiene la nueva herramienta y está pendiente ahora de la consiguiente RPT y que en este caso no será la última, dado que deberán irse formulando nuevos cambios para la modernización de la agencia.

Defendemos también no solo la reposición de las jubilaciones del personal perteneciente a la Administración central que, por cierto, bloqueadas durante años por el Partido Popular, sino también a todas aquellas que se produzcan dentro de la Administración autonómica.

Por todo ello, como anuncié al inicio de mi intervención, y a pesar de que la iniciativa ha quedado ampliamente superada por los acontecimientos, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición porque somos coherentes en la defensa de los mejores servicios para los ciudadanos.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

El Partido Popular comparte las razones que se han expuesto aquí en esa encendida y apasionada defensa que ha hecho el Sr. Barrio y la Sra. Algorri, de la continuidad de la oficina de la Agencia Tributaria en Reinosa. Compartimos el fondo de lo que de lo que se ha propuesto.

Es decir que allí se presta un servicio que no se debe perder, estamos de acuerdo; que la agencia española de Administración Tributaria con esa oficina de Reinosa, ofrece un servicio a los reinosanos y a toda la comarca, efectivamente; que hace comarca instalaciones, servicios, dependencias de este tipo construyen comarca, es así; construyen fijan capitalidad de comarca en Reinosa, es así.

Se presta un servicio a quienes viven más lejos de Santander, es así, a quienes tienen más dificultades para venir por la lejanía, por las condiciones climáticas, es cierto. Compartimos todo esto y advertimos del riesgo que tiene que, en aplicación de esos criterios generales que tiene la hacienda española, una oficina en la que trabajan cuatro personas, si se produjera una vacante más se vería amenaza, amenazada por el cierre en las actuales circunstancias y con la actual política, independientemente de lo que haya dicho la Sra. Ainhoa Quiñones cuyas palabras no tienen ningún valor, en eso creo que también compartimos la reflexión que ha hecho el diputado ponente de la iniciativa. Creemos que ni él ni el diputado del partido Regionalista se fía de Ainhoa Quiñones ni nosotros me atrevo a decir que ellos tampoco, los miembros del Partido Socialista tampoco se fían gran cosa de esta señora dada su credibilidad y trayectoria.

Compartimos las razones para pedir al Gobierno de España que no cierra la agencia de Hacienda, la oficina de Hacienda en Reinosa, y compartimos esas críticas que se hacen desde el Partido Regionalista a la actitud del Gobierno de España, porque en su exposición de motivos dicen que el Gobierno dice adoptar medidas contra la despoblación, el abandono de determinadas comarcas, pero se contradice con las intenciones propuestas expuestas y que no se puede admitir esta política del Gobierno de España. Efectivamente, no se puede admitir. No podemos admitir que cierren la oficina de Reinosa. No podemos admitir que se desmantelen servicios en las comarcas que pueden caer en riesgo de despoblación o de abandono o de aislamiento. No se puede, no podemos pasar de puntillas sobre un tema que constituye una amenaza para la comarca.

Pero hay una cosa que quiero decirle al diputado del Partido Regionalista, compartiendo su análisis de que no podemos permitir que se cierre la oficina, compartiendo su análisis de que es necesario que se mantenga abierta, de que, además de hablar de la despoblación y del abandono de determinadas comarcas de España hay que actuar, partiendo de todo eso y compartiendo incluso su desconfianza hacia la delegada del Gobierno en Cantabria, dada su trayectoria y su papel en esta iniciativa, también tenemos que decirle, Sr. Barrio, es que gobiernan ustedes con ellos, es que no es un detalle menor, es que ustedes el Partido Regionalista gobierna en Cantabria en esta cámara con los señores del Partido Socialista, y en Madrid también porque su apoyo es parte de los apoyos que permiten a Pedro Sánchez gobernar en España, entonces estas cuestiones, más allá de debatirlas aquí, que es bueno, deben hablarlas entre ustedes, o sea ustedes son socios, regionalistas y socialistas son socios, estas cuestiones tienen que resolverlas ustedes, porque de lo que hagan mal los socialistas son responsables también ustedes, y serán responsables también ustedes si los socialistas cierran la oficina, la oficina de la Agencia Tributaria en Reinosa serán responsables también ustedes, como lo son también de haber medido mal los trenes y que no tengamos los trenes porque ustedes gobiernan juntos. Es que no es un detalle menor, es que ustedes gobiernan juntos, es que lo que hacen unos lo tienen que asumir otros. Si se equivocan con el cierre de la oficina de Hacienda, también ustedes tienen responsabilidad. Lo mismo ocurrirá en el debate que tenemos a la tarde en relación a la continuidad de la Guardia Civil en Torrelavega, pero si es que gobiernan juntos, van a venir a esta cámara a escenificar sus diferencias permanentemente a reprocharse unos a otros o que el otro ha hecho cuando ustedes forman parte de una coalición de Gobierno. Yo creo que eso le resta muchísima credibilidad.

De verdad, vamos a apoyar la iniciativa, no queremos que se cierre la oficina de Hacienda en Reinosa, no creemos que sea bueno ni para Reinosa ni para la comarca de Campoo, no podemos admitir iniciativas y decisiones de este tipo en silencio, pero no perdamos de vista que quienes gobiernan juntos son PSOE y PRC y de lo que haga uno será responsable también el otro, y si la oficina de Reinosa se cierra también en parte será su responsabilidad, y si la señora delegada del Gobierno en Cantabria que no ha intervenido hasta hoy no cumple su palabra como muchos normalizamos también ustedes tendrán su parte de responsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Sr. Barrio, para fijar su posición definitiva.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Buenos días otra vez.



Menudo batiburrillo, nos han montado un batiburrillo que si una cosa que si la otra, déjense en paz de líos, lo que queremos es que la oficina de Reinosa no se cierre, punto final, que gobernamos aquí en Cantabria con el PSOE, claro, y en Reinosa con el PP y nos va bien, además, tenemos una paz social y paz política importante, que sí Urrutia que sí, que gobernamos con el PP allí.

Entonces este diputado ni este Partido Regionalista se ha inventado nada, es que hay 6.000, miles de firmas, digo 6.000 igual más, miles de firmas que se han recogido en Reinosa. Hombre, eso ha ocurrido, esto no es una ocurrencia, esto es una realidad que se veía venir, que nos querían cerrar la piscina, y si no llega a ser por la iniciativa que han tenido los regionalistas, que hemos tenido los regionalistas, que es cierto, pues ya me gustaría decir que hemos tenido todos los grupos del Parlamento, pero no, hemos sido los regionalistas los que hemos tenido esas sensaciones, hemos hecho, nos hemos hecho eco de la intranquilidad y del desasosiego que tiene la gente de Reinosa y Campoo, y hemos traído esta iniciativa al Parlamento, así como nuestro senador, también en Madrid, y agradecemos el apoyo del Partido Popular, y agradecemos el apoyo sesgado de VOX, claro que sí, y de todos, PSOE, Ciudadanos, muy bien Marañón también hemos coincidido, así que lo que nos importa es que la oficina no se cierre.

Y claro que estuve con el delegado de la Agencia Tributaria aquí en Santander, pero me dijo que eso dependía del comité de dirección de Madrid y que él iba a apoyar, pero que era uno más, y por qué tenemos esta preocupación, porque hay unas notas por ahí que decían aquellas agencias que tengan menos de 5 trabajadores, 5 funcionarios pues las vamos a cerrar, y Reinosa tenía 4, entraba en el lote, por eso nuestra preocupación, pero agradecemos a todos los grupos políticos que, bueno, que han mantenido ustedes una postura de solidaridad con nuestro planteamiento de Reinosa, que no se cierre la oficina de Reinosa, es lo más importante.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias.

Silencio, por favor.

(Murmullos desde los escaños)

Una vez debatida la proposición no de ley número 429, silencio, por favor, vamos a votar. Una vez debatida la proposición no de ley número 429 sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y tres votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba por treinta y tres votos a favor.